

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Sesión Ordinaria
8 de Diciembre de 2010**

MESA DIRECTIVA

Presidenta

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza

VicePresidente

Diputado Francisco Martínez Neri.

Primera Secretaria

Diputada Rosalinda Domínguez Flores

Segundo Secretario

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez

Tercera Secretaria

Diputada Zory Maristel Ziga Martínez

Cuarta Secretaria

Diputada Ángela Hernández Solís

Hora de inicio: 17:54 hrs.

Asistencia: 39 Diputados

Permisos: 1

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Presidenta se encuentran 39 diputados, una con permiso y dos ausentes.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

¿Hay quórum ciudadano Secretario?

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí hay quórum diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosalinda Domínguez Flores:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. MIÉRCOLES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

- 1.- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Lectura del oficio suscrito por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado por el que presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Lectura del oficio suscrito por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado en el que remite las iniciativas con proyecto de Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011, así también las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y decreto que establece las Bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de las participaciones fiscales federales a los municipios derivados de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.
- 5.- Lectura del oficio suscrito por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado en el que remite la iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2011.
- 6.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que a la brevedad posible formule e instrumente un Plan Estatal de Atención a los Derechos Humanos en Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta la fracción parlamentaria del PRD sobre los conflictos generados por la elección de usos y costumbres.
- 8.- Dictámenes de comisiones:
COMISIONES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y COMISIONES DE ASUNTOS AGRARIOS.
a).- Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y comisiones de asuntos agrarios.
- 9.- Asuntos generales.

Es cuanto, Ciudadana Presidenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de las diputadas y diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura, por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano

Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del Orden del Día: **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario, Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1406/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral De Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General de ese instituto de fecha diez del presente mes y año, comunica que se declaró la validez de las elecciones celebradas en treinta y ocho municipios que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, que son los siguientes: San Agustín Etla, San Felipe Tejalapam, San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Bartolomé Zoogocho, San Francisco Cajonos, San Pedro Yolox, Santo Domingo Yagacía, San Dionisio Ocotepéc, San Juan Guelavía, San Juan Lajarcia, Santa Catarina Quióquitani, San Juan Mixtepec, San Simón Almolongas, Santa María Lachixio, Taniche, San Francisco Teopan, San Juan Teposcolula, Santiago Yolomécatl, Tlacotepec Plumas, Tepelmeme Villa de Morelos, Teotongo, Santos Reyes Yucuná, Magdalena Jaltepec, San Juan Sayutltepec, San Mateo Sindihui, San Pedro Teozacoalco, Santo Domingo Yanhuitlán, Eloxochitlán de Flores Magón, San Pedro Ocopetatillo, Santa María Pápalo, San Jerónimo Taviche, San Pedro Apóstol, San Miguel Quetzaltepec, Santa María Alotepec, Santiago Ixcuintepéc, San Sebastián Tecomaxtlahuaca Y San Agustín de las Juntas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1408/2010, recibido en la oficialía mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral De Oaxaca, comunica que en cumplimiento al acuerdo del consejo general de ese instituto se declaró la validez de las elecciones celebradas en el Municipio de Guevea de Humbolt que se rige bajo normas de Derecho Consuetudinario.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1409/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que en cumplimiento al acuerdo del consejo general de ese instituto se declaró la validez de las elecciones celebradas en el municipio de Monjas que se rige bajo Normas de Derecho Consuetudinario.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1410/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que en cumplimiento al acuerdo del consejo general de ese instituto se declaró la validez de las elecciones celebradas en el municipio de San Nicolás que se rige bajo Normas de Derecho Consuetudinario.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1410/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que en cumplimiento al acuerdo del consejo general de ese instituto se declaró la validez de las elecciones celebradas en el municipio de Santa Cruz Xitla que se rige bajo Normas de Derecho Consuetudinario.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio I.E.E/D.G/1407/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Director General Del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, comunica que en cumplimiento al acuerdo del consejo general de ese instituto se declaró la validez de las elecciones celebradas en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca que se rige bajo Normas De Derecho Consuetudinario.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número DGAJEPL/5952/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de noviembre del año en curso, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, envía para su adhesión en su caso punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Gobierno y al Gobernador del Banco de México, para que en el ámbito de su competencia determine lo procedente y circulen nuevamente los billetes que contienen la inserción del rostro del General Vicente Guerrero y las figuras emblemáticas de Puebla, en los billetes de quinientos pesos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo de enterado y túrnese a la Comisión Permanente de Educación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 1153/139/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dieciséis de noviembre del año en curso, con el que la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, envía punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dentro de sus prioridades legislativas y de considerarlo oportuno se establezcan estímulos fiscales dentro de sus ejercicios fiscales subsecuentes a las personas físicas o morales que otorgan por primera vez un empleo formalmente registrado.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo de enterado y túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Copia del escrito dirigido al Director de Usos y Costumbres del Instituto Estatal Electoral, recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de noviembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos del municipio de San Bartolomé Yucuañé, Tlaxiaco, le solicitan la revocación de la elección de Concejales al Ayuntamiento de dicho lugar y realizadas bajo Normas De Derecho Consuetudinario, por una serie de irregularidades que en su escrito exponen.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúsesse recibo de enterado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 0 1343/010, recibido en la Oficialía Mayor el día 16 de noviembre del año en curso, con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Del Estado de Colima, envía para su

adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal, considere prioritario, ante la eliminación del impuesto de la tenencia vehicular como impuesto federal, la creación de un fondo económico auxiliar que permita que las entidades federativas del país, a quienes impactaría financieramente la falta de recaudación de dicha carga impositiva federal, eliminen cualquier posibilidad de implementación de ese impuesto como estatal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a las Comisiones Permanentes de Hacienda, Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número 0819, recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que el Subsecretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, es portavoz de la petición de los ciudadanos Darío Martínez Jiménez y Santiago García García, representante municipal y presidente del comité pro camino de la Congregación denominada 5 de Mayo, perteneciente al municipio de Huautla De Jiménez, quienes solicitaron se inicie investigación que determine el gasto de los recursos que fueron destinados a la construcción de la carretera que va de “Agua de Cerro” a “5 de Mayo”.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de noviembre del año en curso, con el que los ciudadanos Guillermo Morales Hernández, Inocencio González Zavaleta y los Agentes Municipales de Vigastepec, San Bernardino y otros representantes de la Comisión de Ciudadanos de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, solicitan a esta legislatura se realice auditoría a los recursos municipales por considerar que existe malversación de los mismos y se proceda a la suspensión de los recursos de los ramos 33 y 28.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior Del Estado.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de noviembre del año en curso, con el que los Ciudadanos Guillermo Morales Hernández, Inocencio González Zavaleta y los Agentes Municipales de Vigastepec, San Bernardino y otros representantes de la Comisión de Ciudadanos de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, solicitan a esta legislatura que con base en las documentales que acompañan a su petición, se revoque el mandato del Presidente Municipal, por los actos de corrupción en que ha incurrido.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Secretario de Asuntos Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Educación Pública Federal implemente a nivel básico, medio y superior programas y/o estrategias que proporcionen herramientas necesarias para ser emprendedores, y crear programas de difusión sobre las oportunidades educativas a que pueden tener acceso los “ninis”, de la misma manera se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social signe convenios con organizaciones empresariales a fin de que abran espacios en la modalidad de prestación de

servicio social, otorgando apoyos económicos, lo anterior en relación con lo que se ha llamado la generación "nini".

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a las Comisiones Permanentes de Educación y Trabajo y Seguridad Social.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Oficio número HCE/SG/AT/1359, recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso con el que la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, envía para los efectos constitucionales punto de acuerdo por el que se aprueba en todas y cada una de sus partes la minuta con proyecto de decreto que reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y acúcese recibo tórnese a la comisión permanente de estudios constitucionales.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01655/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Director de la Comisión Federal de Electricidad del Gobierno Federal, haga la propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de ajustes tarifarios en la región de la montaña de Guerrero y se establezca la tarifa 1 a los ciudadanos de los municipios que integran esa región.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del Acta de Suspensión de la Asamblea Comunitaria para la elección de Concejales en el municipio de San Lucas Zoquiapan, Teotitlán de Flores Magón, recibida en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, en la que se determinó suspender el proceso de elección de autoridades municipales por las irregularidades que en la misma se asientan.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veinticuatro de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana Elizabeth Márquez González, Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, solicita la intervención de esta legislatura ya que debido a la problemática existente al interior del ayuntamiento citado, no ha podido reincorporarse a la sindicatura, al haber fenecido la licencia que le fue autorizada por la negativa del presidente municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día veintitrés de noviembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de Montenegro Jocotepec, agentes de policía de la Nopalera, Arroyo Concha, Arroyo Tomate, San Jorge el Porvenir, Arroyo Lumbre, la Soledad y Santa Cecilia de Madero, solicitan a esta Legislatura se

ordene auditoría a la Cuenta Pública Municipal de los recursos ejercidos por el presidente municipal ya que a la fecha existe una serie de obras inconclusas y priorizadas y obras que no fueron ejecutadas.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del escrito enviado al ciudadano Gobernador Electo de Oaxaca y recibido en la Oficialía Mayor el día veintidós de noviembre del año en curso, con el que los integrantes del Frente Cívico Oaxaqueño, realizan una serie de propuestas en materia de justicia, así como de los Sectores Agropecuario, Pesquero y Energético.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese el documento de cuenta a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, Agropecuaria, Forestal y Minera; y de Pesca.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Denuncia recibida el veintitrés de noviembre de 2010 en la oficialía mayor, por la que el ciudadano Jesús Alfredo López García, promueve juicio político en contra del Ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruíz Ortiz.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y al cumplirse con lo previsto por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, tórnese la denuncia de juicio político con las pruebas documentales anexas, así como la diligencia de su ratificación, a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Cuatro oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de: 1.- Tlaxiáctac de Cabrera, centro, Oaxaca, 2.- Magdalena Peñasco, Tlaxiáctac, 3.- San Juan Bautista Coixtlahuaca, Oaxaca, 4.- San Sebastián Tutla, centro, Oaxaca, envían para su estudio y aprobación en su caso, sus Proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 979, deducido del expediente CDDHO/070/(11)/OAX/2010 y recibido en la Oficialía Mayor el día diecinueve de noviembre del año en curso, con el que la Visitadora Regional de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, notifica la propuesta de conciliación dictada en el expediente en cita iniciado con motivo de la queja interpuesta por el ciudadano Miguel Martínez García en contra del Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, por probables violaciones a derechos humanos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente instructora.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, solicita la intervención de esta legislatura respecto de la construcción de un mercado en la administración 2005 -2007, del que no se entregó la documentación correspondiente y se desconoce su costo, así como el hecho que personas ajenas al ayuntamiento pretenden inaugurarlos, pudiéndose derivar en un enfrentamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número 020/10, recibido en la Oficialía Mayor el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana Ángela Salas Matzuzima, Síndico Procurador del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que le sean pagadas sus dietas que le fueron suspendidas por ordenes del presidente municipal por negarse a firmar documentación comprobatoria del gasto del ayuntamiento.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, centro, Oaxaca, envía para su aprobación la Tabla de Valores Unitarios de Construcción y de Valores de Suelo Urbano y Rústico.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Copia del oficio sin número enviado a la Titular de la Auditoría Superior del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso con el que el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, expone que no firmará ninguna documentación comprobatoria del gasto de los recursos municipales por desvíos y malos manejos atribuibles al presidente municipal.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio número HCE/SG/AT/1414, recibido en la Oficialía Mayor el día 26 de noviembre del año en curso, con el que la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Administración General de Aduanas que los servidores públicos adscritos a esas áreas se apeguen estrictamente a lo establecido en la Legislación Aduanera.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana María Santiago, Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla de Guerrero, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura ya que a partir del mes en curso le redujeron su dieta al cincuenta por ciento sin causa justificada, de la misma manera comunica que a partir de esa

fecha no firmará la documentación comprobatoria de los recursos del municipio debido a los malos manejos y pagos indebidos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Mesones Hidalgo, Putla de Guerrero, Oaxaca, envía el original del Acta de Cabildo celebrada el día veintitrés del mes y año en curso, en la que solicitan la autorización para presentar la documentación correspondiente de las comprobaciones del ayuntamiento sin la firma de la Regidora de hacienda.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día veinticinco de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana María Santiago Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de Mesones Hidalgo, Putla de Guerrero, Oaxaca solicita la intervención de esta Legislatura ya que a partir del mes en curso le redujeron su dieta al cincuenta por ciento sin causa justificada de la misma manera comunica que a partir de esa fecha no firmara la documentación comprobatoria de los recursos del municipio debido a los malos manejos y pagos indebidos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

El presidente municipal de mesones Hidalgo, Putla de Guerrero, Oaxaca, comunica del fallecimiento del Tesorero Municipal, envía Acta de Sesión de Cabildo del veintidós del mes y año en curso, en la que se designa a la persona que fungirá como tal, nombramiento del funcionario y actas del registro civil correspondientes.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Copia del escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el día veintiséis de noviembre del año en curso, con el que familiares de los ciudadanos desaparecidos Nemorio Vizarratea Binalay, Fidel Espino Ruiz, Andres Vizarratea Salinas y otros, de la comunidad de Zapotengo, Pochutla, Oaxaca, solicitan entre otras cosas, conocer el avance de las averiguaciones previas iniciadas por ese motivo y cuáles son las líneas de investigación que se están llevando a cabo.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Mateo Yucutindó, Sola de Vega, Oaxaca, envía a esta Legislatura copias del Acta de instalación de Cabildo de fecha ocho del mismo mes y año, en cumplimiento al decreto número 2045 emitido por esta legislatura el tres de noviembre del año 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día dos de diciembre del año en curso, con el que el Secretario de Servicios Legislativos del Honorable del Estado de Hidalgo, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que solicita se exhorte a la comisión de presupuesto y cuenta pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el presupuesto de egresos de federación se incluyan recursos económicos para alcanzar las metas del Programa Sectorial de Educación 2007 – 2012.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Educación.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 17 de noviembre del año en curso, con el que la Ciudadana Sandra Martínez Salinas, vecina de la Agencia Municipal de San Miguel ETLA, Oaxaca, solicita a la Comisión Permanente de Gobernación conocer si en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa a la controversia constitucional número 53/2009, en la que se ordenó la reinstalación de la Presidenta Municipal de la Villa de ETLA, quien fungiera como administrador municipal, se levantó acta de entrega – recepción.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número SM/0121/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dos de diciembre del año en curso con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, centro, Oaxaca, envía para su estudio y aprobación en su caso proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2010.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día treinta de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, centro, Oaxaca, envía para su dictamen correspondiente la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del año 2008.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, envía para su dictamen correspondiente las cuentas públicas correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2008 y 2009.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día seis de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Nazareno, ETLA, Oaxaca, solicita a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, les sea autorizada la entrega de la documentación del Gasto Público correspondiente al ejercicio fiscal 2010, sin la firma del Síndico Municipal, por las razones que en su escrito exponen.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día seis de diciembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de San Juan Sosola, Municipio de San Jerónimo Sosola, ETLA, Oaxaca, condena las agresiones que sufrieron autoridades y ciudadanos de la comunidad Minas Llano Verde, perteneciente a ese municipio y cometidos por el Presidente Municipal Interino y un grupo de seguidores, lo anterior por haber reclamado la entrega de recursos que por ley les corresponden.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese el escrito de cuenta a la Procuraduría General de Justicia del Estado para los efectos legales de su representación.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día seis de diciembre del año en curso, con el que los integrantes del Concejo Democrático Popular de San Miguel Tenango, Oaxaca, solicitan de esta legislatura se ordene la práctica de una auditoría a las autoridades municipales durante el trienio 2008 -2010 por las razones que aducen en su escrito de cuenta.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número LIX/2DO/OM/DOL/01668/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 3 de diciembre, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se proceda a abrogar la Fracción VII del Artículo 29 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, capítulo segundo de las deducciones, sección primera de las deducciones en general, en la cual inconstitucionalmente se permite a los patrones deducir de impuestos.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número 1388/010, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de diciembre del presente año, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión en su caso punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el

ámbito de su competencia evite en lo sucesivo el aumento desmesurado de precios y tarifas de combustibles y servicios como la gasolina, el diesel, la energía eléctrica y el gas, por afectar gravemente la economía tanto del sector productivo como familiar.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio número 2063/2010 –P. O, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de diciembre del año en curso, con el que la Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sagarpa y de la Semarnat, instruyan a las dependencias federales del sector agropecuario y de protección al ambiente, promuevan la erradicación del uso de agroquímicos que pongan en peligro la salud y dañen el medio ambiente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y tórnese a las comisiones permanentes de ecología y agropecuaria, forestal y mineral.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor con el que el Ciudadano Juan Sosa Maldonado, representante de la Organización de Pueblos Indígenas Zapotecos A.C., solicita a esta legislatura los siguientes puntos: 1.- la liberación de los presos políticos de la región Loxicha y cancelación de las ordenes de aprehensión, 2.- implementar mecanismos que le permitan al estado mexicano saldar la deuda histórica con los indígenas loxichas. 3.- intervención ante el gobierno del estado para el cumplimiento de los acuerdos del convenio de amigable composición para el levantamiento del plantón de los corredores del palacio en el 2001. 4.- investigar y sancionar los delitos que se siguen cometiendo en esa región. y 5.- establecer mecanismos de comunicación y coordinación para superar la extrema miseria.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo de enterado y se acuerda: respecto de los puntos uno y cuatro, desglócese copia y para su atención tórnese a la Procuraduría General de Justicia del Estado, respecto de los punto dos, tres y cinco, desglócese copia y para su atención tórnese a la Secretaría General de Gobierno, de la misma manera desglócese copia del escrito de cuenta y para conocimiento tórnese a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día seis de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano José Santiago Velasco, regidor de comercios, mercados y restaurantes del Municipio de Santa Lucía del Camino, centro, Oaxaca, con el que solicita se resuelva de manera inmediata el expediente 623 relativo a la suspensión y revocación del mandato del presidente municipal, síndico procurador y regidor de seguridad, iniciado con la petición del promovente.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solicito a todos los diputados tomar su curul, por favor, se está desahogando el orden del día.

Acúcese recibo de enterado y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y se agregue al expediente número 623.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día siete de diciembre del año en curso, con el que la Ciudadana Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, envía la petición

suscrita por el Presidente del Frente Único de Ahorradores Defraudados de Oaxaca A.C., quien solicita apoyo con el fin de lograr el pago a los Ahorradores Defraudados.

La Diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acútese recibo de enterado y túrnese a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Son todos los documentos en cartera ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Terminados los puntos en cartera, se pasa al tercer punto del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO CIUDADANO GABINO CUÉ MONTEAGUDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO POR EL QUE PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al Oficio.

Diputados, por favor, esta es la tercera ocasión que se les está llamando para tomar sus curules, se está desahogando los puntos del orden del día.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, si me permite.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante.

El diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

El día primero de diciembre que se llevo a cabo la toma de protesta del ciudadano Gabino Cué como Gobernador del Estado a cada uno de nosotros se nos hizo llegar un ejemplar de esta propuesta que se presenta y que hoy es motivo de lectura, quiero entender que los Diputados ya tenemos conocimiento de este documento por el cual solicitaría en este acto la dispensa de la lectura.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Solamente se le esta solicitando a la Secretaria de lectura al oficio que ingresa la petición del señor Gobernador.

Sí adelante diputado Secretario.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, el oficio carece de número, porque es del primero de diciembre aún no llevaban número, así que ya le busqué pero no le encuentro aquí número. Dice:

CIUDADANA DIUPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO. LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Dice: **GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Con fundamento en los artículos 50 fracción II, 79 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de ese Honorable Congreso del Estado, para efecto de su discusión y su aprobación, en su caso, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor de la siguiente: luego sigue la exposición de motivos, luego sigue el cuerpo de la

propuesta, que es lo que están pidiendo que se obvie su lectura, y al final lo suscribe, efectivamente, Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Eso es lo que contiene el oficio Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acútese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se pasa al cuarto punto del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN EL QUE REMITE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011. ASÍ TAMBIÉN, LAS INICIATIVAS DE REFORMAS ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CÓDIGO FISCAL DE OAXACA, LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, LEY DE PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y SU CONTABILIDAD Y DECRETO QUE ESTABLECE LAS BASES FACTORES DE DISTRIBUCIÓN, MONTOS ESTIMADOS Y PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS DERIVADOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.**

Se instruye a la Oficialía Mayor haga entrega a cada uno de los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas de las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario, José Javier Villacaña Jiménez:

Palacio de Gobierno, Oaxaca tres de diciembre del 2010.

**Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza,
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura
del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Presente.**

En cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar ante ese Honorable Congreso las iniciativas de Ley de Ingresos y del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2011 así mismo y de conformidad con las facultades conferidas en el ordenamiento constitucional antes señalado particularmente las previstas en el artículo 50 fracción II y 79 fracción I y en congruencia con la Ley de Ingresos citada presento las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y Decreto que establece las bases factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de las participaciones fiscales federales a los Municipios derivados de las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Para que por su amable conducta la Honorable Legislatura revise y analice y en su caso apruebe las iniciativas correspondientes para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION,
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
El Gobernador Constitucional del Estado. Licenciado Gabino Cué Monteagudo Rubrica.**

Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso tórnese las iniciativas para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones que se indican a continuación: a la Comisión de Estudios Constitucionales, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión de administración de Justicia la iniciativa que reforma la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; a la Comisión de Hacienda la iniciativa que adicione y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca y la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca, a la Comisión de Presupuesto y Programación la Ley de Ingresos del Estado, el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 el Decreto que establece las bases factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de las participaciones fiscales federales a los Municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2011 y la iniciativa que reforma y adiciona de la Ley de Presupuesto, Gasto Publico y su Contabilidad.

Se pasa al quinto punto del orden

Sí, adelante...

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez

Presidenta, en relación a este punto, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, le pido de que si puede solicitarle al Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado que rinda un informe si la Ley Orgánica Municipal, que fue aprobada por la anterior Legislatura ya fue publicada, porque aquí en esta iniciativa del Ejecutivo, solicita de que se reforme la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, que es la que consideramos que está vigente, pero si ya fue publicada aquella Ley Orgánica entonces tendría que referirse a aquella y no sabemos si está publicada o no y cuál está vigente, entonces es un informe nada más que pido que se solicite al Director del Periódico Oficial.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se toma nota de la petición del ciudadano diputado Luis de Guadalupe.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día: **LECTURA DEL OFICIO ENVIADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE LA INICIATIVA DE LA LEY ORGÁNICA DE INGRESOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

La Diputada Secretaria, Rosalinda Domínguez Flores:

Palacio de Gobierno.
Oaxaca tres de diciembre del 2010.

**CIUDADANA DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.**

En mi carácter de Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 80 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar ante este Honorable Congreso, la iniciativa de Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2011. Lo anterior para que por su amable conducto, la Honorable Legislatura revise y analice y, en su caso, apruebe la iniciativa correspondiente para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
LICENCIADO GABINO CUE MONTEAGUDO.
RÚBRICA.**

Es cuanto ciudadana Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Programación.

Se pasa al sexto punto del orden del día: **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE FORMULE E INSTRUMENTE UN PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. 8 de diciembre de 2010.

**CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Por medio del presente, les hago llegar la iniciativa de punto de acuerdo emitida por la Comisión Permanente de Derechos Humanos de este Congreso, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal a fin de que a la brevedad posible formule e instrumente un Plan Estatal de Atención a los Derechos Humanos en Oaxaca.

Esperando contar con la aprobación positiva del Pleno para este Punto de Acuerdo, les reitero mis consideraciones distinguidas.

**ATENTAMENTE.
DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.**

Y anexa, efectivamente, la propuesta de punto de acuerdo firmada por los cinco integrantes de esta Comisión.

Es todo el texto Presidenta.

El Diputado Pavel Renato Gómez:

Presidenta, solicito permiso para subir a argumentar punto de acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante diputado.

El Diputado Pavel Renato Gómez:

Presidenta de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado. Quienes suscriben, Marlene Aldeco Reyes Retana, Flavio Sosa Villavicencio, Maximino Vargas Betanzos, Carlos Martínez Villavicencio y Pavel Renato López Gómez, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura, en nombre y representación de la misma y con fundamento en los artículos 42, 44 fracción XVII, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 29, 32 y 37 fracción XVII inciso a de su Reglamento Interior, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía un punto de acuerdo en atención a los siguientes antecedentes:

En 1946, la ONU estableció la Comisión de Derechos Humanos, el principal órgano normativo en cuanto a derechos humanos dentro del sistema de Naciones Unidas, compuesto originalmente por 18 estados miembros. La Comisión de Derechos Humanos cuenta hoy con 53 miembros que se reúnen anualmente en Ginebra, para analizar los asuntos relativos a los derechos humanos, desarrollar y codificar nuevas normas internacionales y realizar recomendaciones a los gobiernos. Tras las largas consideraciones y votaciones, la Asamblea General aprobó la declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.

Los derechos humanos son derechos inherentes de todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Uno de los mayores desafíos del siglo XXI consiste en asegurar que dichos derechos puedan ser ejercidos por todos.

CONSIDERANDOS.

Uno.- México es parte de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y de su protocolo facultativo en materia de derechos económicos, sociales y culturales, denominado Protocolo de San Salvador. En diciembre del 2001, el Congreso Mexicano aprobó la ratificación, adición de México a la Convención Interamericana de Desaparición Forzada de Personas.

Dos.- A pesar de formar parte de tantos tratados y protocolos, sigue prevaleciendo la falta de voluntad política del gobierno mexicano, agravada por la ineficiencia y la parcialidad de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y la impartición, así como el aumento de la actividad de las fuerzas armadas en la vida civil y la creciente impunidad de los grupos paramilitares, lo que ha generado un ambiente de violación constante a los derechos humanos.

Tres.- En Oaxaca, donde el respeto a las garantías y los derechos humanos ha sufrido un fuerte retroceso en los últimos años, especialmente durante y después del conflicto político-social del 2006, dando lugar a la crisis de las instituciones, tras lo sucedido en la falta de independencia en los poderes legislativo y judicial, una creciente ingobernabilidad, la delincuencia, la impunidad y la galopante corrupción que el régimen anterior alcanzó a niveles de escándalo, violando con todo ello el derecho del pueblo de Oaxaca.

Cuatro.- En el 2006, con la muerte de Brad Will, Oaxaca entró en el ámbito internacional de los derechos humanos, con el cúmulo de denuncias por la violación de derechos, hechas por activistas de ONG's, partidos, líderes políticos, medios de comunicación y la iglesia.

Cinco.- En el 2010, con la muerte de Jiry Jaakila y Beatriz Cariño, Oaxaca se colocó nuevamente en la discusión internacional. De igual manera se pone especial atención en casos como son, sólo por mencionar algunos, el arresto de ciento cincuenta y dos personas, en el 2006; la desaparición de Reyes Amaya Edmundo y Cruz Sánchez Alberto en el 2007; la privación ilegal de libertad, tortura y hostigamiento de Marcelino Coache en el 2009; las investigaciones relacionadas con la muerte de Brad Will en el 2006.

Seis.- Actualmente, se ventilan doscientos dos casos, doscientos dos asuntos de México ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ciento noventa y dos se encuentran en la Comisión Interamericana y diez de ellos se litigan ante la Corte.

De los ciento noventa y dos que se ventilan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el quince por ciento, es decir, treinta asuntos involucran al Estado de Oaxaca, siendo la entidad federativa del país con el mayor número de asuntos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por tanto, esta Legislatura, en los términos del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en atención a las consideraciones expresadas anteriormente, someto a su consideración y aprobación, tanto de urgente como de obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Exhortar al titular del Poder Ejecutivo a crear un Plan Estatal de Atención a los Derechos Humanos en Oaxaca, con la intervención de esta Legislatura y las organizaciones no gubernamentales, con la sociedad civil defensora de los derechos humanos, así como de los periodistas y el Magisterio, donde se privilegie el uso de la vía del diálogo para mejorar la situación en el tema, garantizando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano de respeto, garantía, prevención y protección de los derechos humanos, para que con ello se reconozca la premisa de los tratados internacionales de los derechos frente al derecho interno. En este sentido promover reformas legales necesarias en la legislación del Estado, con el objeto de homologar el derecho internacional con los derechos humanos.

SEGUNDO.- La LXI Legislatura, para conmemorar el Día Internacional de Derechos Humanos, celebrará el próximo 10 de diciembre sesión solemne, donde asistirán organismos y sociedad civil defensora de los derechos humanos.

TERCERO.- La LXI Legislatura, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, acuerda otorgar reconocimientos a los organismos y sociedad civil defensora de los derechos humanos, así como establecer un programa de reconocimientos que de forma anual se entreguen a los organismos y sociedad civil de los derechos humanos.

CUARTO.- La LXI Legislatura, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, acuerda difundir por los medios masivos de comunicación, la declaración de la LXI Legislatura sobre el estado que guardan los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias ciudadano diputado. En virtud de lo solicitado por el ciudadano diputado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado por las dos terceras partes. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Está a la consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Elías Cortes López:

Presidenta, Presidenta, perdón Presidenta, ¿nos puede indicar en qué punto del orden del día se está refiriendo o está pidiendo la votación, por favor?.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En el punto de acuerdo que solicitó el diputado Pavel, le pido al diputado Pavel que le comente cuál es el punto de acuerdo que se solicita. Por favor, son tres veces que llevo llamando que pongan atención ciudadano diputado. Gracias. En votación económica pregunto si lo aprueban o no, quiénes estén por la afirmativa levanten la mano... Aprobado.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día y expresa: **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD SOBRE LOS CONFLICTOS GENERADOS POR LAS ELECCIONES DE USOS Y COSTUMBRES.**

Solicito a la Secretaria dé lectura al oficio.

Por favor ciudadanos diputados y luego obligan a la Mesa a someter nuevamente a votación cuando ustedes son los que no ponen atención.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Con su venia Presidenta de la Mesa, iniciativa con punto de acuerdo que presenta la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sobre los conflictos generados por las elecciones en comunidades en Municipios de Usos y Costumbres.

Ciudadanos Diputados integrantes de la Mesa directiva del Congreso del Estado, presentes.

Los suscritos integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática de la LXI Legislatura, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca y artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca pongo a consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa con pugno de acuerdo con los siguientes antecedentes.

En nuestra entidad los pueblos originarios han mantenido vigentes sus sistemas normativos tradicionales en la elección de autoridades municipales dicho sistema de usos y costumbres les ha dado una identidad cultural propia y forma parte de la democracia directa sin embargo dada la escasa atención brindada hasta el momento se están multiplicando los conflictos viéndose rebasada la dirección ejecutiva de usos y costumbres del instituto Estatal Electoral a cargo del profesor Jorge Cruz Alcántara de manera tal que representantes de distintas comunidades se han dirigido a los legisladores en busca de apoyo y orientación.

Si como Congreso no intervenimos para defender y alentar la autentica participación de las comunidades puede ser que se generen mayores tenciones y problemas de división comunitaria conflictos e intromisiones de quienes como autoridades salientes no debieron intervenir en los procesos de las comunidades y en este sentido se esta plateando todos los Municipios de usos y costumbres y los Municipios que aún puedan derivarse en conflictos ya que están por realizar sus elecciones en todos estos casos los factores en común son mecanismos inadecuados para convocar a las Asambleas seres que no garantizaron la imparcialidad, intervenciones de los funcionarios Municipales sesgos en la participación de ciertas localidades y problemas mayores si la autoridad electoral decide avalar lo realizado sin escuchar a las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración del pleno del Congreso del Estado las siguientes propuestas.

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta sinónimo de solicitud al Congreso, al Consejo General del Instituto Estatal Electoral a que sin menoscabo de su autonomía instale de forma urgente mesas de dialogo en cada una de las comunidades en conflictos derivados de las elecciones de usos y costumbres del presente año.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Oaxaca se compromete o debe comprometerse a dar seguimiento y respaldar con sus buenos oficios para de manera plural coadyuvar en la atención de dichos conflictos por lo cual le solicita al Instituto Electoral del Estado de Oaxaca que permita a que una Comisión de Legisladores observe y respalde la construcción de acuerdos

TERCERO.- En los casos específicos de Santiago Lalana, San Miguel Tenango; el Congreso del Estado invitara a los Presidentes Municipales para abrir una mesa de dialogo que permita llevar a la solución de los conflictos

CUARTO.- Cuando se presente solicitudes particulares para realizar auditorias a las administraciones municipales, estas serán canalizadas a la Comisión correspondiente del Congreso para su debido seguimiento. Suscriben los Diputados integrantes de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias.

El Diputado Elías Cortez López:

Sobre el mismo punto deseo hacer uso de la palabra diputada Presidenta.

Sí, adelante diputado.

El Diputado Elías Cortez López:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores.

He escuchado detenidamente el proyecto de acuerdo, iniciativa con punto de acuerdo que presenta la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para que esta Honorable Asamblea en su oportunidad pueda discutir, analizar y votar de esta iniciativa que se presenta. Quiero referirme precisamente a algunos puntos, el por qué de la naturaleza de los organismos autónomos en Oaxaca y en cualquier parte del mundo. Los organismos autónomos como es el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca por disposición constitucional y porque es su propia naturaleza tiene un funcionamiento en forma independiente, tiene sus atribuciones en forma autónoma, me voy a referir a algunas disposiciones constitucionales y legales a que hace referencia la naturaleza de este tipo de organismos en nuestro Estado y en cualquier parte del mundo. Cito el artículo 25 en el apartado c de la Constitución Política del Estado de Oaxaca que

dice: “La organización y desarrollo de las elecciones, (en este caso por el sistema de usos y costumbre por derecho consuetudinario) como le quieran llamar es una función estatal que realiza el organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones...”

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín (desde su curul):

Presidenta, ¿puedo hacerle una pregunta al diputado que está en exposición?

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Hasta que termine su exposición, muchas gracias.

El Diputado Elías Cortes López:

Con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Estatal Electoral.” Y vienen en seguida algunas características que en muchos de los casos y muchos desconocemos que son los principios rectores de la función Electoral. “El ejercicio de sus funciones”, se refiere al Instituto Estatal Electoral, “se sujetará a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.”

Anotamos autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones; el artículo 80 del Código Electoral del Estado también hace referencia y recalca que este “organismo autónomo denominado Instituto Estatal Electoral de Oaxaca tiene estas características autonomía e independencia en sus funciones. Luego entonces en el capítulo 5° del mismo Código Electoral nos desarrolla todo el procedimiento que el Instituto Estatal Electoral necesita observar para que una elección por el sistema derecho consuetudinario en el Estado de Oaxaca necesita cumplir precisamente para que sea auténtica, libre bajo esos principios rectores de la función electoral la objetividad, la imparcialidad, la legalidad, la objetividad la que se refería la disposición constitucional que hice mención y nos dice en el artículo 143 que el Consejo General del instituto se refiere al Instituto Estatal Electoral conocerá en su oportunidad los casos de controversias que surjan respecto de la renovación de Ayuntamientos bajo las normas de derecho consuetudinario, previamente a cualquier resolución se buscara la conciliación entre las partes, compañeros legisladores, los que hemos vivido de cerca las pláticas que tiene el Instituto Estatal Electoral por estas fechas y lo hemos visto que se han aterrizado en acuerdos del Consejo General podemos dar testimonio de que el Instituto Estatal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de usos y costumbres que precisamente dirige que señala y que no en este punto de acuerdo que no los atiende Jorge Cruz Alcántara podemos dar testimonio y podemos decir que los que desconocen este procedimiento están los expedientes en esa Dirección para que en su oportunidad cualquier legislador y cualquier interesado pueda conocer de lo que el Instituto Estatal Electoral a través de esta Dirección de Usos y Costumbres esta realizando para validar o en su oportunidad acordar lo procedente respecto a los Municipios de Usos y Costumbres, tomar un acuerdo de acuerdo valga la redundancia la iniciativa que presenta el Partido de la Revolución Democrática es lesionar la autonomía y la independencia en sus decisiones que tiene el Instituto Estatal Electoral primero y segundo no podemos acordar exhortar a un organismo cuando tiene conferida por la Constitución esa obligación de hacer cumplirla y de agotar precisamente esa etapa conciliatoria que se refiere el artículo 143 del Código Electoral para después pasarlo al seno del Consejo General señores Legisladores yo invoco nuevamente el principio de legalidad, invoco nuevamente a todos ustedes que no violemos la legalidad no violemos la autonomía del Instituto Estatal Electoral. No violentemos la independencia que como función tiene el Instituto Estatal Electoral dentro del marco constitucional y legal para resolver los conflictos que tiene conferida precisamente antes de acordar cualquier asunto en cualquier Municipio de derecho consuetudinario.

El Partido Revolucionario Institucional apela a la conciencia de los señores legisladores nuestro voto será en contra si este, si esta Asamblea quiera ponderar ese principio de autonomía y de independencia que tiene ese Instituto Estatal Electoral.

Es cuanto señora Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada, me parece que con anterioridad le había pedido el uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En seguida. Muchas gracias.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Sólo pedirle que respete el orden de las solicitudes para participar.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le instruyo a la Secretaría que tome los nombres de los siguientes oradores.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Honorable Congreso del Estado, de las dos posiciones que hemos escuchado, por una parte los compañeros diputados del PRD han expuesto conflictos que son reales, conflictos que están suscitando con motivo de elecciones en los municipios que rigen la elección de sus gobernantes por usos y costumbres. Lo que ellos están pidiendo, lo toman de lo que están viviendo, efectivamente, pero son varios puntos que requieren de un análisis más detenido y para eso está la Comisión de Gobernación, pero por otro lado también, la otra posición que acaba de sentar en esta Tribuna el compañero Elías, pues es, efectivamente, y se ve muy evidente, que es de defensa al Instituto Estatal Electoral, del cual, hasta esta fecha, se ha dudado de su imparcialidad.

El compañero Elías ha hecho defensa de una autonomía que nunca hemos visto. Esos principios que él ha mencionado y que, efectivamente se encuentran en la Constitución Local y en el Código Electoral de Oaxaca, la verdad no han sido reconocidos porque el actuar del Instituto Estatal Electoral y sobre todo, en la Dirección de Usos y Costumbres han dado mucho que desear.

La defensa que hace el compañero Elías, por sí misma, no es creíble. Se trata de dar aquí una imagen de limpieza, de autonomía que nunca ha tenido el Instituto Estatal Electoral, por tanto, si seguimos con este debate, compañeras y compañeros, ahorita va a subir uno del PRD y otro del PRI y va a ser de nunca acabar este asunto. Yo les propongo, Presidenta, de que sujete a la votación de este Congreso la siguiente propuesta. De que este asunto, que para mí es relevante lo que está proponiendo el PRD, se vaya a la comisión de gobernación y ellos que de inmediato, por ser plural, se pongan de acuerdo, nos emitan un dictamen a ver en qué van a quedar y se tome la mejor decisión.

Eso es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Emmanuel Alejandro...

Primero sujetamos a votación la petición del diputado Luis de Guadalupe... Adelante. Después de que se le conceda el uso de la palabra al diputado Alejandro se somete a votación la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, yo también quiero hacer uso de la palabra.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Le instruyo, a ver, orden por favor, le instruyo a la Secretaría para que lleve una lista de oradores, pero después del uso de la palabra del diputado Alejandro se somete a votación del pleno la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeros y compañeras. Después de la brillante defensa a ultranza que acaba de hacer el diputado Elías, yo quiero hacerle una pregunta. El habla de la autonomía, él habla de la independencia y menciona artículos constitucionales y artículos del Código Electoral. Si él es tan defensor de la legalidad y de la independencia, yo le preguntaría ¿por qué él, siendo representante ante el Instituto Estatal Electoral del Partido Revolucionario Institucional, guardó silencio cuando el actual Presidente del

Consejo le daba un informe pormenorizado al entonces Gobernador Ulises Ruiz Ortiz?, ¿por qué en ese momento no defendió la legalidad, no defendió la autonomía y no defendió la independencia?, ¿por qué cuando a nivel nacional escuchamos las conversaciones en donde el actual Presidente del Consejo le pedía al entonces Gobernador cumplirle su pendiente, él guardó silencio?, ¿por qué entonces utilizar esta Tribuna para tratar de sacar los traumas post electorales?, ¿por qué utilizar esta Tribuna como un árbol de la noche triste?, ¿por qué utilizar esta Tribuna como muro de los lamentos?

Todo el argumento que dio es legalista, pero quiero decirle al diputado que no todo en la vida tiene que ver con el derecho. Si a lo mejor cuando él iba en la primaria, le pidieron en su lista de útiles escolares el famoso “pequeño Larousse”, pudiera ver él el concepto de la palabra “exhorto”. Efectivamente, en la vía procesal, no sería aplicable, pero aquí estamos hablando de un tema político, no procesal. El pequeño Larousse nos dice que la palabra exhorto es inducir a uno con palabras, razones, ruegos a que haga o que deje de hacer alguna cosa. Tan simple, tan sencillo. Lo que el Partido de la Revolución Democrática plantea es que, ante la realidad que algunos tratan de negar, es que ante los conflictos electorales que no son únicamente exclusivos de este año, sino han sido una constante durante todas las administraciones pasadas, pueda este Congreso, en uso de sus funciones, solicitarle al Consejo Electoral que a través de la Dirección correspondiente, las atienda y pueda generar la estabilidad, la paz social, los acuerdos políticos que el régimen que termina ha sido su característica.

Muchas gracias.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho (desde su curul):

Presidenta, Presidenta,

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, adelante, hay un orden de participación de oradores.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho (desde su curul):

Antes Presidenta, una moción de orden. Pido, pido Presidenta ordene la discusión con fundamento en el Reglamento. Hay una proposición del diputado Luis de Guadalupe. Con fundamento en el artículo 81, 82 y 83 que se inscriban los oradores que hablan en contra y los que hablan a favor para que tenga un orden esta discusión parlamentaria, si no quién sabe a qué horas terminemos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias diputado... Para llevar un orden, por favor, se les va a conceder la palabra...

El diputado Elías Cortés López:

Por alusiones personales...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le va a pedir que no ha lugar, por favor.

El diputado Elías Cortés López:

¿Por qué Presidenta?

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Orden por favor diputado. Se le va a dar palabra a cada uno de los diputados que quieran a favor o en contra, pero en primera instancia sometemos a votación la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

(Se genera una inconformidad entre un grupo de diputados por la propuesta que hace la diputada presidenta)

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se somete a votación la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Miren compañeros, es que por la naturaleza de mi propuesta debe primero desahogarse, si aquí la Asamblea dice, dice que, que el asunto se vaya a la comisión de Gobernación se suspende todo debate, compañeros.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Y si no se les concederá la palabra.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Compañera Presidente, si me permite, ya hay una lista de oradores.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Pero primero se propuso la propuesta del diputado Luis de Guadalupe, se va a ir desahogando de acuerdo a las propuestas.

El Diputado Tomas Basaldú Gutiérrez:

Es que inclusive quiero en mi intervención quiero hacer una propuesta, tal vez coincidamos con el grupo parlamentario del PRI, si me lo permite”.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

En mi carácter como Presidenta, someto primero la propuesta del diputado Luis de Guadalupe.

(Voces de varios diputados al mismo tiempo).

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Compañera Presidenta, habla Everardo Hugo Hernández Guzmán, por favor Presidenta. Yo subí a la Tribuna para hacer del conocimiento de este Pleno el punto de acuerdo, por lo tanto, le ruego a que se aplique el artículo 75 del Reglamento y se someta a votación nuestra propuesta como fracción, por favor.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañera Presidenta, al respecto yo tengo un posicionamiento que hacer, le ruego no me limite en mi derecho para expresarlo y le ruego atentamente respetemos el Reglamento. El diputado Elías se dice aludido y tiene derecho a replicar y debe usted escuchar con atención a los distintos oradores que quieren hacer uso de la palabra, el debate es intrínseco a los parlamentos, con todo respeto no esperemos que no haya debate en un Parlamento, permita que fluya el debate y construyamos un acuerdo.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto, ustedes como diputados solicitan a que se abra el debate sobre ese tema. Quiénes estén de acuerdo a que se habla el debate...

El diputado Elías Cortés López:

Presidenta, Presidenta, perdón Presidenta, perdón que interrumpa, el artículo 87 del Reglamento me da el derecho a que una vez concluido el orador, por alusiones personales pido que se me dé la oportunidad, encuentre el fundamento en el artículo 87 del Reglamento, yo solicito se me autorice a hacer uso de la palabra en este instante, toda vez que el orador concluyó, me aludió, el que concluyó me aludió.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, así va a ser diputado, pero entonces esta mesa decide abrir el debate, se inscriben cinco oradores en pro de la propuesta y cinco oradores a favor, instruyo a la Secretaría tomar los nombres de los oradores.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidenta, Presidenta, ¿qué hago entonces?

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Primero se hace la lista de los oradores y después, en primera instancia, se concede la palabra a usted, por alusión.

El Diputado Rojas Walls German:

Compañera Presidenta, primero tiene que ser por alusiones personales y segundo, si usted me lo permite, lea el artículo 82, no son cinco oradores, sino los que están en pro y en contra, pero no marca en definitivo cuántos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver, permítenos para que esta Mesa formule la lista de los oradores, llevemos un orden y en primera instancia se le va a dar, se le va a otorgar la palabra al diputado Elías por alusión...Se abre la lista de oradores. Quiénes están en pro...

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Flavio Sosa, Flavio Sosa.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Instruyo a la Secretaría tomar lista de los oradores por favor.

El Diputado Rojas Walls German:

Presidenta, Compañera Presidenta, Compañera Presidenta. El tema que ahorita va a ocupar el compañero diputado Elías es por alusiones personales y se le puede dar paso a la propuesta que hizo el diputado que está allá en la mesa, es decir, que someta a votación si se pasa a la Comisión de Gobernación o no, esa es mi propuesta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. En primera instancia los que se quieran inscribir para la lista de oradores en pro o en contra, si no le concedemos la palabra al diputado Elías.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Nada más es en función a cómo debe de ser, yo quiero señalar, artículo...

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver diputado Elías, primero hacemos la lista, después se le concede la palabra.

El Diputado Elías Cortés López:

Me espero Presidenta, me espero.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Artículo 77 por favor, ¿me permite leerlo?. Esta proposición se discutirá, desde luego, pudiendo hablar tres diputados en pro y tres en contra, en seguida, se procederá a votar.

El Diputado Secretario Martínez Ramírez Luis de Guadalupe:

A ver compañeros, quiénes son los tres en pro, por favor, para tomar lista, quiénes en pro, acuérdense bien, es lo que expuso el compañero Hugo Everardo, quiénes van a pasar en pro de lo que dijo: ... Flavio Sosa, ¿quién más?, va uno, otro, ¿quién más?, ¿nada más uno?, por eso, ¿quién más?. Por favor diputados

pongan atención y ustedes mismos ponen el desorden por favor, coordinadores, pongan orden con sus compañeros, a ver quién más va... Basaldú... van dos, falta uno, o ya no... O K. Ahora quiénes van en contra de lo que propuso el compañero Everardo. Marco Antonio, ¿quién más?, ¿quién más?, si no hay otro más...

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

A favor.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Compañera, ya cerramos a favor..., ya cerramos.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Bueno, ahora voy en contra de los dos.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A ver compañeros diputados orden por favor, están ante el Pleno de una Soberanía.

Presidenta, le doy cuenta que en pro, se inscribió el diputado Flavio Sosa y el Diputado Basaldú y en contra solamente el diputado Marco Antonio, por lo tanto quedan nada más tres oradores por hablar después del licenciado Elías.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Elías.

El Diputado Elías Cortes López:

Le agradezco mucho Presidenta su paciencia ante esta situación que nosotros en el PRI lo vemos una situación grave, una situación de intromisión como de este órgano colegiado a un órgano autónomo como es el Instituto Estatal Electoral tiene sus consecuencias efectivamente jurídicas pero puede ir mas allá. Yo no quiero contestarle a ningún Diputado que practica política de banqueta, que practica la politiquería, yo traigo argumentos constitucionales y legales donde invito se eleve a esa altura el debate que convoco a mis compañeros legisladores. Claro que fui a la escuela, a la primaria, a un bilingüe por cierto, lo que nosotros tenemos que hacer señores legisladores es observar la ley que nosotros protestamos cumplir y hacer cumplir eso es lo que tenemos que hacer yo apelo a la conciencia nuevamente de ustedes a que esta iniciativa no pase y si pasa sobre la conciencia de cada quien emita el voto de que si cumple la protesta que hizo cuando se presento ante esta soberanía a ocupar el cargo de Diputado.

Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio en pro.

El diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros diputados.

Oaxaca vive tiempos de cambio, Oaxaca vive tiempos de transición y es en los tiempos de transición donde precisamente tenemos que reflexionar acerca de la evolución de las instituciones. Efectivamente, coincido con el diputado Elías en el sentido de que requerimos un instituto Estatal Electoral verdaderamente autónomo.

Nadie de nosotros, ningún diputado o diputada con espíritu democrático se puede oponer a que el Instituto Estatal Electoral sea un Instituto autónomo, pero lo que no podemos negar tampoco es la realidad, y en la realidad, el actual instituto Estatal Electoral está hecho sobre viejas bases, es decir, sobre bases antidemocráticas y en manos se encuentra de una mayoría que en otro momento representó la hegemonía en este Estado.

Esto lo tenemos que transformar, tenemos que evolucionar democráticamente, compañeras y compañeros y es tarea de esta Legislatura sentar las bases para una profunda reforma política en Oaxaca. Necesitamos reformas, nos enviaron una de las tareas fundamentales de este Congreso, va a ser refundar el andamiaje jurídico, una reforma integral a la Constitución, una reforma integral a las leyes electorales y a los órganos autónomos. Así como está el IEE, por favor, no es autónomo, así como está el Instituto de Transparencia, por favor, no es autónomo, así como está la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no es un organismo autónomo, los hechos nos demuestran que así funcionan las cosas, es decir, son resabios del viejo régimen, y las actuales legislaciones tenemos que corregirlas y es tarea de esta Legislatura trabajar para que en Oaxaca haya gobernabilidad, pero no una gobernabilidad autoritaria, no una gobernabilidad hegemónica, una gobernabilidad democrática, compañeras y compañeros. No estamos planteando aquí, yo no vengo a plantear aquí, a esta Tribuna a que demos un golpe de mano y violemos la autonomía de un órgano, que de por sí no la tiene, porque está bajo el control del viejo régimen, todavía, propongo aquí en esta Tribuna la construcción de un acuerdo, la construcción de un acuerdo parlamentario en las comisiones de justicia, gobernación y puntos constitucionales, y que revisemos en esas comisiones la conflictividad derivada de las elecciones municipales.

Si actuamos con responsabilidad, si esta Legislatura, compañeras y compañeros diputados, actúa con responsabilidad, la ciudadanía nos va a reconocer que estamos tratando de construir acuerdos para que el día 1 de enero no tengamos conflictos en los municipios, pero si lo que queremos es usar al IEE como herramienta para generar ingobernabilidad o lo que queremos usar son las herramientas que todavía nos permite el viejo régimen para amagar al nuevo Ejecutivo o al propio Legislativo, o lo que es peor, a la gobernabilidad de Oaxaca, estamos precisamente no actuando con espíritu democrático.

Muchas de nuestras leyes, compañeras y compañeros, efectivamente están planteadas en esa perspectiva, pero las instituciones se deben de corresponder con personas y con personalidades efectivamente autónomas, de los partidos, no debe ser la democracia oaxaqueña más una partidocracia, la democracia oaxaqueña debe ser dar poder a la sociedad civil, quitarle el poder a los partidos e irlo concediendo a la sociedad, para que tengamos, efectivamente, organismos autónomos y evitar que el Ejecutivo, ahora, o el Legislativo, se conviertan en los que controlen a los organismos autónomos, verbi gracia lo que sucede en el IFE.

Recuerden ustedes, compañeras y compañeros diputados, que en el año 2000 tuvimos un IFE, un Instituto Federal Electoral reconocido a nivel internacional por su autonomía y capacidad de debate. Hoy está en cuestionamiento la autonomía de ese órgano electoral, y hoy, los partidos políticos a nivel nacional no han sido capaces de ponerse de acuerdo para renovar el IFE. En Oaxaca tenemos que hacer exactamente lo contrario, tenemos que construir acuerdos, pero no para repartirnos el IEE como un pastel, donde le toque uno al PAN, otro al PRI y otro al PRD, no compañeras y compañeros diputados. Tenemos que construir un Instituto Estatal Electoral autónomo de los partidos y en manos de la sociedad, en manos de personas democráticas y con una legislación electoral democrática construida en consenso con la sociedad. Esa es nuestra tarea, de ese es el tamaño, no pretendamos ocultar con las leyes la realidad política de Oaxaca, la realidad política requiere evolución y acuerdos. Yo creo, compañeras y compañeros del PRD que necesitamos revisar la lista de municipios que están en conflicto, que necesitamos revisar lo que no está funcionando en el IEE, compañeros del PRI, que necesitamos ponernos de acuerdo en una Convocatoria de todo este Congreso a la sociedad para debatir una nueva legislación electoral para Oaxaca, ese es el tema de fondo y ese es el tema que debemos comenzar a debatir en las comisiones.

No se trata de armar falsos debates, no se trata de aplicar mayorías mecánicas, vamos, si no la hemos aplicado y la tenemos, no se trata de eso, se trata de construir acuerdos, revisar la realidad y ayudar todas y todos a la gobernabilidad democrática de Oaxaca, de ese tamaño es nuestra tarea, compañeras y compañeros. Me sumo a la propuesta de llevar esta propuesta de punto de acuerdo a la comisión de gobernación, de justicia y de puntos constitucionales, me sumo a la necesidad de concatenar las comisiones que tengan que ver para iniciar un debate sobre una profunda reforma para Oaxaca. Oaxaca requiere de reformas, de construcción de acuerdos, de inclusión y de no negar la realidad, pero además de eso, requiere, compañeras y compañeros, de observar la actuación de personajes de la sociedad civil, de personalidades que le den funcionalidad y construyan organismos verdaderamente autónomos. De nada va a servir que hagamos la mejor legislación en este Congreso si no esos organismos se los entregamos a personas o personalidades subordinadas al Ejecutivo o a tal o cual partido o a tal o cual personaje poderoso en Oaxaca o a los poderes fácticos. Eso no debe suceder más en este Estado. El Estado de Oaxaca nos reclama consensos democráticos, nos reclama no negar la realidad, nos reclama evolución, propuestas e inteligencia, compañeras y compañeros. No rehuyamos al debate, abramos este debate no solamente al interior de estos muros, con la sociedad y todas y todos comprometámonos aquí a que el primero de enero no habrá conflictos por el poder municipal, pongamos todas y todos los que nos toca de nuestra parte y

construyamos una gobernabilidad democrática en Oaxaca. Si los otros poderes no ponen la parte que les corresponde, que sea el Legislativo ejemplo en la búsqueda de una gobernabilidad democrática de Oaxaca, yo creo, compañeras y compañeros, que esa es nuestra tarea.

Muchas gracias. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas en contra.

El diputado Marco Antonio Hernández Cuevas:

Con su permiso señora Presidenta, miembros de la Mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación.

Efectivamente se ha argumentado que Oaxaca vive tiempos de cambio, de transición de alternancia un nuevo Oaxaca, hablan de un cambio pero mientras no legislemos tenemos que estar apegados plenamente a lo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 25 habla claramente de la autonomía de la independencia del Instituto Estatal Electoral y entiéndase por independencia de que ninguno de los tres puede ingerir en la decisiones y determinaciones y análisis de este órgano electoral, cuando hablan de este llamado al Instituto Estatal Electoral, Diputado Everardo yo creo que tenemos que iniciar con la responsabilidad de nosotros mismos; los Municipios que se mencionan tuvo la fortuna con algunos compañeros Diputados de atenderlos porque se formó una Comisión de Diputados para atender esto y nos comprometimos a darle seguimiento a velar porque se llevaran con apego a la realidad y mi compañero Diputado brilló por su ausencia.

Yo creo que desde este Congreso tenemos que dar el ejemplo para pedir y exigir a otros órganos que cumplan con la legalidad, pero podemos pasarnos todo el día discutiendo este punto y yo en apego a la Ley me sumo a la propuesta del maestro Luis de Guadalupe de que se turne a las Comisiones correspondientes y más allá porque la Ley lo faculta existe representantes legislativos compañeros y compañeras Diputadas que en esta vez es la primera vez que el Partido de Acción Nacional tiene su representante legislativo ante este órgano y que es el conducto de velar por el apego de la ley y porque estas elecciones de usos y costumbres se caminen y se lleven conforme a derecho me sumo a la propuesta del maestro Luis de Guadalupe solamente que se sumen también los dos representantes legislativos más allá para que darle seguimiento a los conflictos electorales de usos y costumbre.

Es cuanto señora Presidenta

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Sí, muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Muchas gracias ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. La propuesta del grupo parlamentario del PRD en hacer un exhorto al Instituto Estatal Electoral no fue en el ánimo de generar este debate, hace unos minutos aprobamos un exhorto al ejecutivo y me parece yo vi que el compañero Elías Diputado Local voto el exhorto a reserva que ahora diga que no, hicimos un exhorto al poder ejecutivo y no hubo ningún debate y el Presidente de esa Comisión de Derechos Humanos es un compañero del PRD y no debatimos de que no hiciéramos el exhorto, no dijimos no hay que hacer el exhorto lo hicimos porque somos congruentes.

Si este tema llegó a la tribuna del Congreso del Estado compañeras y compañeros legisladores es porque los conflictos del Instituto Estatal Electoral han venido a este Congreso Local y hemos tenido que atenderlos los legisladores, el exhorto va en el ánimo de instalar una mesa de negociación con los Municipios en conflictos, no en el ánimo de imponer y no vulneramos compañeras y compañeros legisladores lo vuelvo a reiterar no vulneramos la autonomía del Instituto Estatal Electoral al hacerle un exhorto; hay muchas cosas que pudiéramos mencionar aquí del órgano electoral, hay muchísimas cosas. Cuando el Diputado Elías menciona la autonomía pues yo no sé si sea autonomía pero en los pasados procesos electorales, en el pasado proceso electoral una llamada ahí que hablaba de un pendiente que ya no, no quiero meterme a esa discusión en el ánimo de avanzar compañeras y compañeros.

Diputados en nombre del grupo parlamentario del PRD retiramos la propuesta del exhorto y nos sumamos a la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe en un ánimo de avanzar, en una ánimo propositivo pero ojalá el Diputado del grupo parlamentario del PRI en otros temas pueda ir en ese ánimo porque últimamente ha sido defensor, ya no de los derechos humanos, de la travesura de los funcionarios de este gobierno.

Muchas gracias ciudadanos Diputados.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias ciudadano diputado.

Por lo tanto esta mesa ha tomado nota y somete a la consideración del pleno la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe con el agregado del Diputado Flavio Sosa y con el agregado del Diputado Marco Antonio. Por lo tanto esta Presidencia somete a votación dichas propuestas. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano, la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe con el agregado del Diputado Flavio Sosa que se remita a la Comisión de Justicia y a Puntos Constitucionales y de Gobernación...

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidenta pido a los compañeros Diputados y Diputadas que votemos por la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe en que solamente se vaya a la Comisión de Gobernación.

El Diputado tomas Basaldú Gutiérrez:

Ciudadana Presidenta igual en esos términos nosotros retiramos la propuesta para que sea votado en este pleno, pero esta propuesta se turna a la Comisión de Gobernación por eso en esos términos me expresé que coincido con la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe que se turne a la Comisión de Gobernación
Muchas gracias

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto hay dos propuestas la propuesta del Diputado Flavio y la propuesta del Diputado Flavio si se sujeta a la propuesta del Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidenta moción de orden no es necesario ya retiro su propuesta la fracción del PRD y están haciendo la misma propuesta se entiende.

El Diputado Raul Bolaños Cacho Guzmán:

Turna a la Comisión de Gobernación, dele turno a la Comisión nada más.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Por lo tanto la Presidencia lo turna a la Comisión de Gobernación.

Se pasa al octavo punto del Orden del Día: **Dictámenes de Comisiones.**

La Secretaría va a dar cuenta con el primer dictamen con proyecto de decreto emitido por las Comisiones Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Asuntos Agrarios.

El Diputado Secretario José Javier Villacaña Jiménez:

Comisiones Unidas de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de asuntos Agrarios.

Expediente número uno asunto dictado.

Honorable Asamblea por acuerdo tomado en sesión de la LXI Legislatura Constitucional del Estado celebrada el veinticuatro de noviembre de 2010 fueron remitidas las suscritas Comisión Permanente, la

iniciativa de fecha ocho de noviembre del 2010 suscrita por el Lic. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca en el que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que solicita autorización para suscribir los contratos de transacción para transmitir la propiedad de los bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, a los Órganos de Representación Agraria de las comunidades de Yogana, San Vicente Coatlán, Santa Catarina Coatlán, San Pedro Coatlán, San Pablo Coatlán, San Francisco Coatlán, San Sebastián Coatlán y Santa María Colotepec pertenecientes a los Distritos de Ejutla de Crespo, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Pochutla. Con motivo de la construcción del tramo carretero Barranca Larga Ventanilla del estudio y análisis que estas comisiones permanentes realizan al expediente de cuenta se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de decreto.

DECRETO

Artículo Primero se autoriza al Ejecutivo Estatal para que por conducto del Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Aeropistas de Oaxaca formalice los contratos correspondientes con todas y cada una de las comunidades descritas en el considerando segundo de este propio documento en los que se estipula la transmisión de la propiedad de los bienes muebles que se precisan en la cláusula sexta de los convenios de ocupación previa suscritos por el Gobierno del Estado de Oaxaca representado en su momento por el Director General del Organismo Público Descentralizado ya citado y los Órganos de representación agraria de cada una de las comunidades beneficiadas constituyendo el objeto de los contratos de transacción referidos la transmisión de la propiedad de los bienes muebles que se describieron en sesión anterior.

El Ejecutivo del Estado dará cuenta al Congreso del Estado de Oaxaca del uso que hiciera de la presente autorización.

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Sala de Comisiones del Honorable Gobierno del estado.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca veintiséis de noviembre de 2010. Comisiones Unidas de la LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, Diputada María Mercedes Rojas Saldaña Presidenta Rúbrica. Diputada Ángela Hernández Solís, Diputado Héctor Lorenzo Inocente Diputado José Antonio Hernández Fraguas Rúbrica Diputado Pavel Renato López Gómez. Comisión Permanente de Asuntos Agrarios Diputado Carlos Martínez Villavicencio Presidente. Diputada Leticia Álvarez Martínez Rúbrica Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas Rúbrica. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

A discusión en lo general y en lo particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular en votación económica. Se pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al noveno punto del orden del día: **ASUNTOS GENERALES.**

Si alguien desea hacer uso de la palabra se instruye a la Secretaría.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Toledo:

Deseo participar en asuntos generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Si, solamente voy a instruir a la Secretaría tomar nota para la lista de los oradores.

El diputado Secretario Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Bueno, se cierra con tres compañeros diputados Presidenta, en este orden.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Tonelli.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Toledo:

Con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados de este pleno legislativo, medios de comunicación que nos acompaña.

El día 2 de diciembre de 1949 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, por este motivo el dos de diciembre fue elegido por la ONU para celebrar el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. Es por esto que, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y en vísperas de que el nuevo gobierno entre en funciones es muy importante que esta Soberanía emita no sólo una voz de condena al delito de trata de personas sino que también un llamado puntual al nuevo gobierno y a toda la sociedad civil sobre las causas y consecuencias de este crimen de lesa humanidad, que es uno de los peores y menos vistos flagelos de nuestro tiempos post modernos.

Es tiempo de que sepamos y veamos que la trata de personas no es un simple lenocinio sino un negocio trasnacional que genera mas de 40 mil millones de dólares anuales situándose ya en el segundo lugar entre los negocios ilícitos mas lucrativos solo por debajo del narcotráfico y por encima del trafico de armas con la tendencia al alza en la incidencia del delito se espera que muy pronto sea el primero, según la Organización Internacional del trabajo la trata afecta cada año a unos 3.5 millones de personas, especialmente a mujeres y niñas noventa por ciento de estos a adolescentes y niñas debemos saber que la trata de personas es una gravísima violación de los derechos humanos al ser una esclavitud que produce efectos mas dolorosos y degradantes que en sus formas tradicionales es el comercio de seres humanos captados por violencia, engaño o abuso a partir de un estado de vulnerabilidad desamparo o miseria con el propósito de reducir a esas personas a la servidumbre y obtener de ellos ganancias ya sea explotándolos sexualmente en la prostitución ajena en formas diversas de trabajo-esclavo o para la extracción de órganos destinados a trasplantes, las victimas de trata deben de enfrentarse en condiciones degradantes ante la negación de sus derechos como la libertad y salud sexual y reproductiva, a condiciones de violencia de abuso sexual a embarazos no deseados, abortos inseguros a tratos crueles e inhumanos. Un reporte que hizo público el Departamento de Estado Norteamericano destaca que en México es un lugar fuente, de destino y tránsito para el tráfico de personas con fines de explotación sexual o trabajo forzado y, sin embargo, el gobierno mexicano no tiene un plan de acción nacional para combatir el trafico humano aunque algunas agencias gubernamentales han esbozado planes propios esta situación no es ajena en el ámbito de las autoridades estatales a pesar de cómo lo expreso en su momento la ex titular del Instituto de la Mujer Oaxaqueña la trata de personas es un delito recurrente en el Istmo de Tehuantepec donde las victimas mayormente son mujeres sin niños así vemos que México es el segundo país que mas victimas de tratas provee a los Estados Unidos superado únicamente por Tailandia según el diagnostico de las condiciones de vulnerabilidad que propicia la trata de personas en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Estudios de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social las cifras son aterradoras entre dieciséis y veinte mil niños son victimas de trata con fines de explotación sexual de los cuales el ochenta por ciento tienen entre diez y catorce años de edad, de acuerdo con cifras del INEGI en nuestro país hay tres punto seis millones de niños trabajadores entre cinco y diecisiete años de los cuales treinta y uno por ciento son menores de catorce años y trabajan en la agricultura uno de los tres sectores laborales mas peligrosos y muchos de ellos en condiciones de explotación y trata.

Somos el segundo país de apertura de paginas de internet en pornografía infantil en México y en muchos otros países este delito ha crecido baste recordar casos de trata cometidos con total impunidad por ministros de culto como los casos de “Casitas del Sur” en el Distrito Federal, Greg Sánchez en Cancún, de Jean Succar Kuri que no ha sido sentenciado después de ocho años y no ha habido reparación del año a las victimas por servidores públicos y políticos que a pesar de que todos oímos la grabación de los testimonios de las victimas menores de edad, no se les acusa ni por estupro; en nuestros país las organizaciones delincuenciales han construidos estructuras operativas para trasiego de drogas y armas que se han visto afectadas por la lucha que se están dando contra el crimen organizado y hoy están emigrando hacia la trata de personas que cada día se convierten mas en un delito que traspasa las fronteras y lastima de peores formas a las personas y a la humanidad.

Ante este panorama podemos tener la plena seguridad de que si permitimos que esto siga muy pronto tendremos en este delito un problema de seguridad nacional al menos semejante al que estamos enfrentando ahora en materia de tráfico de drogas por haber cerrado los ojos ante su amenaza es vital que gobierno y sociedad en su conjunto temamos conciencia de l fenómeno y mas importante es sensibilizar al órgano de procuración de justicia y al poder judicial porque si el Ministerio Publico y los Jueces no conoce la magnitud e integralidad del problema no podrán tener el criterio correcto para aplicar la ley como sucedió con un grupo de ciber pederastas en Veracruz que a pesar de almacenar difundir y distribuir casi cien mil videos y fotos de menores de edad y bebes siendo violados hoy están saliendo uno a uno y dejando una antecedente terrible y un mensaje de impunidad, cierto es que el veintisiete de noviembre del 2007 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación La ley para prevenir y sancionar la trata de personas y que el seis de diciembre del 2008 se aprobaron las reformas por adición a los artículos 348 bis f, 348 bis g, y 348 bis h del Código Penal para el Estado tipificaron el delito en Oaxaca sin embargo debido a la incidencia del delito en nuestro territorio sobre todo en mujeres y niños migrantes es necesario que el próximo gobierno implemente un plan de acción estatal en el que no solo de contemple perseguir y castigar al actor del delito que también atienda la parte de prevención y sobre todo la protección y asistencia a las victimas del delito.

Gracias.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Gracias. Se concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con su permiso Presidenta. Compañeros, compañeras diputadas, amigos de los medios.

La nueva relación de los poderes, a la luz de la actualidad política, requieren ante ello el fortalecimiento de las instituciones, sin que ello implique la sumisión de uno para con el otro. Este Congreso tendrá que orientar su esfuerzo en la revisión detallada, en el estudio minucioso, en dar un dictamen de las iniciativas, de la reforma tan importante que tenemos que ver a la Constitución Local de nuestro Estado, que privilegien principalmente los equilibrios. No nos apresuremos a aprobar y es un llamamiento a esta Legislatura, un instrumento jurídico que dará certeza, transparencia y legitimidad, lo cual posibilitará, repito, la efectiva división de los poderes. Es oportuno recordar aquellos que hablan de los ochenta años, que existe una base para realizar reformas y cambios.

En el PRI hemos fomentado una reforma política en diferentes lados del país, para que las fuerzas del país y del Estado estén representadas como hoy lo estamos en este Congreso, compañeros y se cumpla con esta corresponsabilidad de actuación política lo cual, acorde a los nuevos tiempos, deben sin duda realizarse los cambios deseados, pero deben realizarse con responsabilidad, con apego a la legalidad, pero sobretodo, con análisis profundo de cada una de estas propuestas, de tal forma y lo dejamos nuevamente en claro, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional no será freno ni obstáculo para impulsar iniciativas, pero tampoco cómplices de reformas malogradas. Principalmente apoyaremos las que se discutan ampliamente con todos los actores de la sociedad y que orienten mejores condiciones de vida para los oaxaqueños, pero esencialmente, y no es demagogia, para los que menos tienen. Reformas en beneficio de una sociedad que reclama un estado de derecho ágil, eficaz y justo.

Merece este proyecto de decreto una especial atención de esta Legislatura, de la cual, para muchos, derivan diversas hipótesis que contravienen a lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No olvidemos que somos un estado soberano, pero miembros de una federación, integrados bajo un pacto federal que nos obliga a respetar y no contravenir nuestra Carta Magna. Dicho proyecto debe ser discutido, analizado ampliamente por los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña y quisiera llevarlos a unos puntos de reflexión. El Ejecutivo, mediante dicha iniciativa, pretende regular nuestras facultades de legislar, pues vemos que se prevén tiempos bajo los cuales deben dictaminarse y votarse las iniciativas. El derecho de veto, compañeros, cuya figura, si bien es cierto, está prevista dentro del principio de división de poderes, pudiera, pudiera, por parte del Ejecutivo, obstaculizar la función de la creación de las leyes encomendadas al Legislativo y habrá que analizar que dicho sistema de veto no produzca una distorsión que desarmonice el sistema constitucional de competencias. Se otorga al Ejecutivo la facultad de realizar ajustes al presupuesto de egresos o la Ley de Ingresos, del ordenamiento del ejercicio anterior, en aquellos casos que dichos proyectos no hayan sido aprobados y publicados.

Propone reemplazar la Auditoría Superior de Oaxaca por la Contraloría Superior del Estado, apartándose de lo previsto en el artículo 116 Constitucional de los Estados Unidos mexicanos y, en este sentido, debe recordarse y no olvidarse que en los años de 1998 y 99, se da un gran debate a fin de considerar el tipo de entidad de fiscalización que necesitamos aquí en el Estado de Oaxaca. Se organizaron foros, seminarios, mesas redondas, conferencias, se invitó a especialistas, a académicos, legisladores, sobre todo federales, de todas las fracciones parlamentarias. Organizaron visitas a diversos países para reconocer y recoger experiencias y, al final, se concluyó que el mejor modelo para fiscalizar los recursos públicos era la Auditoría Superior, bajo el esquema que en la actualidad existe en Oaxaca, misma que surge en el año del 2008, atendiendo a las reformas constitucionales y obedeciendo, sobre todo, a una tendencia nacional.

Es por ello que debe ser analizada dicha propuesta, sobre todo de reemplazo que quiere hacer el Ejecutivo, respetando los principios de derecho y principalmente el principio de supremacía de la ley. En lo que toca al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Oaxaca, se constituyó como el número veintisiete de las entidades federativas, al instalarse el nueve de enero del 2007, para cumplir un mandato constitucional largamente rezagado en nuestra entidad. Se requiere, sobre todo, autonomía de este órgano. La conversión propuesta por este Tribunal, no sólo demerita la calidad de la impartición de la justicia, pues tal parece no ser tan importante dotar a los gobernados de un instrumento eficaz, inmediato para encauzar la inconformidad ante los actos ilegales de las autoridades, propiciando, al mismo tiempo, el encauzamiento de ellas por las vías de hecho. El actual gobierno se ha pronunciado por una política de austeridad, bajo este tenor tenemos que revisar la creación del Consejo de la Judicatura como instancia interna de control y vigilancia del Poder Judicial, cuidando la armonización, la normatividad que regula actualmente la Contraloría Interna del Poder Judicial. Respecto a las figuras, y por último comentarles, compañeros, del plebiscito, el referéndum positivo, partiendo del hecho de los que hoy conformamos esta Legislatura, somos los representantes de los ciudadanos, elegidos de forma democrática, tal vez, y hay que discutirlo, carece de sentido la realización de los mismos, pero bien regulada, tal vez, y planteada, pudiera convertir a los intereses de la sociedad y no la negamos, pero hay que discutirla intensamente. Aunque ello implicaría una erogación, sobre todo estos ejercicios de demasiada democracia, que a veces muchos no entendemos, en el gasto eficiente que pretende el Ejecutivo del Estado. En este sentido, dichos recursos pueden ser aplicados en programas sociales de impacto en la comunidad, valga estas reflexiones, compañeros.

Por último, quiero comentarles que se exige una amplia y consensada discusión de la presente iniciativa, que tendremos en estos días, ello atendido de igual forma, a la exposición de motivos que el mismo Ejecutivo declara. El deber de ser revisada por la representación soberana del Congreso, con el mayor cuidado posible y tal vez le faltó decir, de todos los actores de esta sociedad, principalmente los que están relacionados con esta iniciativa. Es nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros diputados, finalmente quiero concluir diciendo que la paz que tanto se pregona aquí, y el progreso que tanto esperamos, no se logra con leyes al vapor ni bajo la sumisión de los poderes. Para progresar no basta actuar, compañeros, hay que saber en qué sentido caminar.

Es todo Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio. La verdad triunfará siempre por sí misma, la mentira invariablemente necesitará de complicidades y digo esto en relación de la gestión del C. Alejandro Díaz Hernández, Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, de quien de manera resumida expresaré lo siguiente: En septiembre de 2008, la Auditoría Superior de Justicia del Estado emite un documento en el sentido de que el Presidente Municipal de Santa Lucía no ha comprobado los recursos económicos asignados a este Municipio. En otras palabras, que al no comprobar el ramo veintiocho y treinta y tres la comprobación de cincuenta y cinco millones 514 mil pesos, no se sabe su destino, esto sólo en el 2008. En junio del 2009, el Síndico Hacendario y el Regidor de Hacienda, a través de un documento dirigido a la Auditoría Superior de Justicia se deslindaron de la aplicación de los recursos públicos, advirtieron que el dinero lo administraba de manera unilateral el Presidente Municipal, Alejandro Díaz Hernández. Los documentos antes citados demuestran fehacientemente la desviación de recursos públicos por parte del Primer Concejal del Municipio en mención, en otras palabras, estos ejemplos da fe plena que el Presidente le está robando a su pueblo.

En referencia a las sesiones de Cabildo, han sido de manera irregular, no llegando a una conclusión sin formalidades y sin protocolo, tal como la ley lo impone y es que de alguna manera se tiene que ocultar los giros negros que son más de sesenta, en donde la irregularidad y anarquía sobresale, ya que en dichos giros negros, más de quinientos sexo servidoras menores de edad, centroamericanas y demás son explotadas, muchas de ellas y es que tal negocio a los bolsillos del Presidente Alejandro Díaz Hernández es muy redituable, pues la ambición desmedida de este personaje no puede conformarse con lo que le roba al Municipio, sino que además hace uno de todos los medios para llevárselo lo más que pueda, pues los cincuenta mil pesos por la apertura de estos giros negros no le cae nada mal, además de multas y protección que en total, a sus cuentas de banco favorecen de manera generosa. Hoy la noticia es que los policías municipales de Santa Lucía del Camino pararon labores para reclamar al edil priísta Alejandro Díaz Hernández, el pago del sueldo correspondiente a las tres últimas quincenas y el aguinaldo que por ley les corresponde, denunciando haber sido engañados por el munícipe, quien les comentó que los pagos estarían depositados desde el pasado día 15 de noviembre.

Muchos dicen que ya no hay dinero en el municipio y, efectivamente, es de creerse, pues el dinero del municipio todo forma parte de los haberes del C. Alejandro Díaz. Está por demás decir que el presupuesto de este Municipio nunca se identificó con el gasto, por lo que, ya para concluir pedimos que se instruya de inmediato a la Auditoría Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que realice los trámites tendientes para realizar la auditoría a la gestión del C. Alejandro Díaz Hernández. Diputadas y diputados del Partido Convergencia sentimos que por el momento, algunas verdades están ocultas, desconocemos muchas, otras complicidades, pero sin duda, en breve tiempo lo sabremos y no descansaremos hasta que esto suceda, puesto que esto es un agravio al municipio de Santa Lucía.

Es cuanto.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias. Se toma nota de cada una de las notas de los diputados.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados a sesión extraordinaria en veinte minutos de este mismo día.

Se levanta la sesión.